

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

SCI

REQUISITOS ESENCIALES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



SINAPROC
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Coordinación Nacional de Protección Civil



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

“GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI) REQUISITOS ESENCIALES”

Secretaría de Gobernación

Coordinador Nacional de Protección Civil

Dirección General de Protección Civil

www.gob.mx/segob

www.gob.mx/proteccion-civil

Ciudad de México, noviembre, 2018

Este documento está disponible en:

<http://www.gob.mx/segob/articulos/guia-para-la-implementacion-del-sistema-de-comando-de-incidentes-sci-requisitos-esenciales>

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL





GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

REQUISITOS ESENCIALES

PRESENTACIÓN

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación a través del Dirección General de Protección Civil, reunió a diversos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil con el propósito de elaborar la presente guía, cuyo objetivo es brindar a los organismos e instituciones de respuesta del país una herramienta de administración que permita afrontar con mayor eficiencia un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, a través del Sistema de Comando de Incidentes, fortaleciendo los esquemas de coordinación y capacidades de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

En la elaboración del documento participaron las siguientes instituciones y dependencias:

-  Secretaría de Gobernación;
-  Secretaría de la Defensa Nacional;
-  Secretaría de Marina;
-  Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
-  Petróleos Mexicanos;
-  Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;
-  Comisión Nacional Forestal;
-  Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco;
-  Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara;
-  Subdirección de Protección Civil y Bomberos Puerto Vallarta;
-  Dirección de Bomberos Tijuana;
-  Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Zapopan.
-  Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México;
-  Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas;
-  Universidad Nacional Autónoma de México;
-  Cruz Roja Mexicana I. A. P.;
-  Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA Jalisco);
-  Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la CDMX, y
-  Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero;



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

ÍNDICE

1. **Introducción**
2. **Antecedentes del SCI en México**
3. **Objetivo**
4. **Campo de aplicación**
5. **Referencias**
6. **Definiciones**
7. **Sistema de Comando de Incidentes (SCI)**
8. **Características y Principios del SCI**
 - 8.1 Estandarización
 - a) Terminología Común
 - 8.2 Mando
 - a) Establecer y Transferir el Mando
 - b) Cadena de Mando y Unidad de Mando
 - c) Comando Unificado (CU)
 - 8.3 Planificación y Estructura Organizacional
 - a) Manejo por Objetivos
 - b) Plan de Acción del Incidente (PAI)
 - c) Organización Modular
 - d) Alcance de Control
 - 8.4 Instalaciones y Recursos
 - a) Instalaciones
 - b) Manejo Integral de los Recursos
 - 8.5 Manejo de las Comunicaciones e Información
 - a) Comunicaciones Integradas
 - b) Manejo de la Información e Inteligencia
 - 8.6 Profesionalismo
 - a) Responsabilidad
 - b) Oportunidad y Pertinencia de los Recursos
9. **Cargos y Responsabilidades**
 - 9.1 Cargos y Responsabilidades del Comandante del Incidente y Staff de Comando
 - 9.1.1 Comandante del Incidente / Comando Unificado
 - 9.1.2 Staff de Comando
 - 9.1.3 Oficial de Seguridad
 - 9.1.4 Oficial de Información Pública
 - 9.1.5 Oficial de Enlace
 - 9.2 Sección de Operaciones
 - 9.2.1 Jefe de Sección de Operaciones
 - 9.2.2 Encargado del Área de Espera
 - 9.2.3 Encargado del Área de Concentración de Víctimas
 - 9.3 Sección de Planificación
 - 9.3.1 Jefe de la Sección de Planificación
 - 9.4 Sección de Logística
 - 9.4.1 Jefe de la Sección de Logística
 - 9.5 Sección de Administración y Finanzas
 - 9.5.1 Jefe de la Sección de Administración y Finanzas
10. **Estructura y Terminología del SCI**



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

11. Instalaciones en el SCI

- 11.1 Puesto de Comando (PC)
- 11.2 Área de Espera (E)
- 11.3 Área de Concentración de Víctimas (ACV)
- 11.4 Base
- 11.5 Campamento
- 11.6 Helibase
- 11.7 Helipunto (Helipista)

12. Clasificación de los recursos

- 12.1 Recurso Simple
- 12.2 Equipo de Intervención
- 12.3 Fuerza de Tarea

13. Estado de los Recursos

14. Pasos que debe seguir el Primer Respondedor al llegar a la escena con capacidad operativa

15. Kit SCI Básico para Instalar un PC

16. Acrónimos

17. Anexos

Anexo 1: Especificaciones Técnicas

Anexo 2: Formularios



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es una herramienta administrativa que permite mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias, organismos e instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) durante las tareas de prevención, auxilio y recuperación, ya que se caracteriza por ser flexible y es útil para atender situaciones de cualquier envergadura y complejidad; maneja terminología y protocolos estandarizados que permiten la incorporación rápida de personal de cualquier institución, así como de recursos, a una estructura de manejo común. También utiliza una estructura organizacional básica la cual puede expandirse y contraerse de acuerdo a la magnitud del evento y a los recursos que sean necesarios para su control.

En consecuencia, los recursos humanos y materiales asignados a una emergencia actuarán de forma coordinada e integrada, con eficiencia, optimizando los recursos, evitando duplicidades, generando sinergias y minimizando el impacto negativo a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Esta Guía tiene el propósito de que las instituciones y organismos de respuesta en el país puedan afrontar con mayor eficiencia las emergencias y desastres, mediante el uso en todos los casos del SCI y busca contribuir al fortalecimiento y capacidad de respuesta de los integrantes del SINAPROC. Para lograr lo anterior, se emite la presente “GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI) REQUISITOS ESENCIALES”, como referencia para los sectores público, social y privado que realicen acciones para la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

2. ANTECEDENTES DEL SCI EN MÉXICO

La aplicación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en México se remonta a la década de los 80's cuando algunas empresas ubicadas en el país, como Dupont México, Petróleos Mexicanos (PEMEX), Celanese Mexicana, así como algunos grupos de ayuda mutua industriales (Comité Local de Ayuda Mutua Coatzacoalcos, Comité Regional Integral de Seguridad de Minatitlán, Programa de Ayuda Mutua Industrial de San Juan Ixhuatepec, Edo. de México, y San Martín Texmelucan, Pue., etc.), incorporan a sus planes de respuesta la administración de sus emergencias mediante el empleo del SCI.

El Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales utilizó por primera vez el SCI en los incendios forestales de gran magnitud que se presentaron en el Norte de Quintana Roo en 1989.

En 1997 en el marco del 4º Congreso Internacional de Oficiales de Sanidad se llevó a cabo un macro simulacro del SCI en las Instalaciones del Campo Militar número 1.

Con la firma de algunos acuerdos de cooperación entre México y los Estados Unidos, como los Planes Conjuntos de Contingencias para la preparación y respuesta a emergencias (terrestres y marinas), la adopción del SCI se vio fortalecida en nuestro país (principalmente en los estados fronterizos de México con los Estados Unidos).

Desde el año 2002, la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/ OFDA) ha venido promoviendo la implementación del Sistema de Comando de Incidentes en cinco países pilotos: México, El Salvador, Costa Rica, Colombia y Ecuador.

Como resultado de lo anterior, desde el año 2003, se inició formalmente el proceso SCI en la Zona Metropolitana de Guadalajara y actualmente se aplica en todo el Estado en incidentes, eventos,



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

operativos, emergencias o desastres y simulacros impulsado principalmente por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Zapopan, Cruz Roja Mexicana y la Subdirección de Protección Civil y Bomberos de Puerto Vallarta, entre los que destacan: los Juegos Panamericanos, incendio del Bosque de la Primavera (Zapopan) y la atención a la fuga de Hidrocarburos (Tlajomulco de Zúñiga).

En el año 2011 se aplicó el SCI en la atención y combate de los incendios más importantes que ha registrado nuestro país por su magnitud y complejidad en el estado de Coahuila, que fueron los incendios “el Bonito y la Sabina” que consumieron 316,954 de diversa vegetación.

A inicios del 2012, PEMEX, a través de la última edición del “Comité de Mejora Regulatoria Interna 145: Lineamiento para la Formulación de los Planes de Respuesta a Emergencias” instruyó, a todos sus centros de trabajo, a la implantación generalizada del SCI, dentro de sus planes de respuesta a las emergencias, en el marco del Sistema de Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA). En 2013, se implementó el SCI en la emergencia del Edificio B2 del Complejo Administrativo de PEMEX en la Ciudad de México.

En el año 2016, un equipo técnico de mexicanos diseñó un software del Sistema de Comando de Incidentes, que se socializó entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en el mismo año para su utilización.

Aunque en la actualidad, en México no está regulada la implementación del SCI en la administración de las emergencias, más del 70 % de las empresas lo incluyen en sus planes de respuesta, situación observada durante la realización de simulacros dentro del marco del Programa de Simulacros de Emergencias Químicas llevado a cabo por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

3. OBJETIVO

Esta guía tiene como objeto establecer los requisitos esenciales para la implementación del SCI en la atención de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres causados por fenómenos perturbadores, naturales o antropogénicos.

4. CAMPO DE APLICACIÓN

Es de aplicación en todo el territorio nacional, se recomienda su uso a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como por personas físicas o morales de los sectores social y privado, responsables en la aplicación de acciones para la protección de la integridad física y la vida de las personas, el entorno, la planta productiva y el medio ambiente.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

5. REFERENCIAS

- Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. Servicio de Guardacostas (Agosto de 2014). Manual para el Manejo de Incidentes
- FEMA (Enero 1998). Incident Command System Basic, Federal Emergency Management Institute, IS 195/. Capítulo 2.
- FEMA (Agosto 2010). ICS for single Resource and Initial action incidents (ICS 200).
- FEMA. (Noviembre 2011). ICS Introducción ICS 100/A
- FEMA, ICS 400 Avanzado. (Diciembre 2011). Curso Avanzado de Comandantes de Incidente, Staff de Comando y General, en Incidentes Complejos.
- National Wildfire Coordinating Group. (2010). Sistema de Mando de Emergencias, Manual de Referencia del Instructor, Módulo 1.
- Oklahoma State University. (Octubre 1983). Incident Command System, Fire Protections Publications.
- Ricardo Vélez. (2009). La Defensa Contra Incendios Forestales. McGraw-Hill/ Interamericana de España, S.A.U. Capítulo 16,23 –30.
- Secretaría de Gobernación, Ley General de Protección Civil, México 2012.
- Secretaría de Gobernación, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, México 2014.
- U.S Department of Homeland Security. (March 1, 2004). National Incident Management System.
- United States Agency International Development (Noviembre 2013) Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes.
- United States Agency International Development (Mayo 2018) Manual de Campo Sistema de Comando de Incidentes.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

6. DEFINICIONES

A

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

C

Cadena de mando: Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Capacidad operativa: Competencia de una persona que posee los recursos, entrenamiento y procedimientos, establecidos por su institución para desempeñar sus funciones.

Comandante del Incidente (CI): Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la elaboración de estrategias, tácticas, la solicitud y liberación de recursos. El CI tiene la autoridad y la responsabilidad general en lo relativo a la conducción de las operaciones en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres y es el encargado de su manejo en el sitio.

Comando Unificado (CU): Se da cuando un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre involucra a diferentes instituciones u organizaciones o varias jurisdicciones que tienen competencias legales, geográficas o funcionales y se ha establecido previamente en los protocolos. En el CU se planifica, coordina e interactúa con eficacia; además se establecen los objetivos, estrategias en un solo PAI. Cada institución u organización participante mantiene su autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas. Los representantes de las instituciones dentro del Comando Unificado, toman decisiones conjuntas y hablan a través de un solo portavoz. Todas las diferencias se resuelven dentro del Comando Unificado y se mantiene la unidad de mando. Cada miembro del personal de respuesta le reporta a una sola persona dentro de su área de experiencia.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, pueden recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirijan hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

D

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Desmovilización: Regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, a su ubicación y estado original.

División: Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de funciones dentro de un área geográfica definida. Es un nivel organizativo que se encuentra entre recursos simples, fuerzas de tarea, equipos de intervención y el nivel de rama (si está establecido) El responsable es el Supervisor de División.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES****E**

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Equipamiento: Materiales, instrumentos y elementos logísticos necesarios para la realización de tareas específicas.

Estrategia: Es el medio por el cual alcanzamos los objetivos a través de la asignación del o de los recursos involucrados en las operaciones.

Estructura organizacional: Las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo, orientándolo al logro de los objetivos de la atención del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Evaluación: Es la identificación inicial de lo sucedido y la estimación continua de la situación; debe de responder a cuál es la naturaleza del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre; que amenazas están presentes, de qué tamaño es el área afectada, cómo se podría aislar el área, que lugar podría usarse como el área de espera y que rutas de ingreso son seguras para permitir el flujo de recursos.

Evento: Suceso importante que congrega a una gran cantidad de personas, es programado, por lo general se requiere la coordinación de varias instituciones y puede ser de índole política, deportiva, religiosa, artística u otro.

G

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control, reducción y administración de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Grupo: Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de una asignación funcional específica. En un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, la Sección de Operaciones puede llegar a ser tan grande, que se requiere utilizar el principio de organización modular para no perder el alcance de control donde los recursos requieren ser organizados para desempeñar tareas funcionales. Al responsable se le denomina Supervisor.

I

Identificación radial: Es la identificación asignada para operar vía radio en cada incidente, evento, operativo, emergencia o desastre y cubre las siguientes características: está relacionado a la situación que se atiende, es descriptiva, corta, precisa, temporal y no se duplica con otras atenciones simultáneas.

Incidente: Fenómeno natural o causado por el hombre que requiere acción o apoyo de parte del personal de servicios de emergencias a fin de evitar o reducir al mínimo la pérdida de vidas o daños a la propiedad y/o los recursos naturales.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

Instalaciones: Dentro de las instalaciones del SCI, se tiene la responsabilidad del manejo de todas las actividades de las mismas, a los responsables se les denomina Encargados.

Inteligencia: es la recopilación, análisis, procesamiento e intercambio de información clave para la toma de decisiones en el SCI. La inteligencia permite asegurar que toda la información y las operaciones dentro de la respuesta sean adecuadamente manejadas, coordinadas y dirigidas.

J

Jefe de Sección: Cargo para los responsables de administrar las secciones en el SCI (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas).

Jurisdicción: Poder o autoridad que se tiene para ejercer en una delimitación geográfica.

L

Líder: Denominación del responsable de una Unidad, una Fuerza de Tarea, un Equipo de Intervención y un Recurso Simple.

Logística: Proceso y el procedimiento de proporcionar recursos y otros servicios para apoyar la gestión de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres

M

Mando: Atribución de dirigir, ordenar y/o controlar recursos. Es el máximo nivel de la estructura en el SCI.

Mando Único (MU): Se da cuando solo una institución u organización es la responsable de la atención en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres en una jurisdicción o área. Debe estar bajo un protocolo y acordado con las autoridades. El CI debe asumir todas las responsabilidades de manejo del incidente, desarrollar y aprobar el PAI, aprobar y ordenar todas las solicitudes de recursos y la desmovilización de los mismos.

O

Objetivo: Es el producto que se desea conseguir o punto al que se debe llegar.

Operativo: Organización para cometer una acción programada e involucra a una o más instituciones. Por ejemplo: traslados de privados de libertad, traslado de maquinaria de gran porte o custodia de bienes.

Organigrama: Es la presentación gráfica de la organización, se puede representar en forma vertical u horizontal. Revela la división de las funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad y los canales formales de comunicación. En su representación gráfica se utilizan rectángulos y líneas.

P

Peligro: Agente perturbador con potencial de causar daño.

Perímetro de seguridad: Línea que demarca un área específica para garantizar la integridad del personal y la población.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

Periodo inicial: Tiempo de ejecución de un conjunto determinado de acciones de operación, con los recursos inicialmente disponibles.

Periodo operacional: Es el tiempo programado para ejecutar un conjunto determinado de acciones de operación, según se especifique en el PAI. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones.

Plan de acción del incidente (PAI): La expresión escrita de los objetivos, estrategias operacionales, tácticas, recursos y estructura organizacional a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente, evento u operativo.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Primer respondedor: Persona entrenada en el SCI con capacidad operativa, técnica y autoridad (otorgada por su institución), que atiende el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Principio: Elemento de una característica dentro del SCI que permite orientar nuestro comportamiento en el trabajo para el logro de los objetivos.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

R

Rama: Es el nivel de la estructura con responsabilidad funcional o geográfica asignada por el CI, bajo la dependencia de un Jefe de Sección, se establece cuando el número de Divisiones o Grupos exceden el alcance de control o se prevé que lo exceda, en cuyo caso el responsable será un Coordinador.

Se establecen ramas funcionales y ramas geográficas, cuando se establecen se ubican inmediatamente subordinadas al Jefe de Sección. Las ramas pueden tener divisiones o grupos, o incluir ambas. Si se requiere trabajar con equipo aéreo, la rama aérea se debe establecer desde el inicio.

Recurso: Se define como personal y/o equipamiento disponible para ser enviados a un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Registro de recursos: Anotación de los datos de identificación, de procedencia y de asignación de los recursos que se incorporan al SCI.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

S

Staff: Nivel de la estructura que cumple funciones de apoyo al Comandante del Incidente en tres áreas (Seguridad, Información Pública y Enlace) pero no son parte de la línea directa del mando del incidente y el responsable es un Oficial.

Secciones: Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de un área funcional principal en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre conocidas como Sección de: Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas; a los responsables en este nivel de la estructura se les denomina Jefes de Sección.

T

Táctica: Acciones específicas que se deben realizar para lograr el resultado previsto en la estrategia y el logro del objetivo.

U

Unidad: Nivel de la organización con responsabilidad funcional sobre las actividades de planificación, logística o administración/finanzas, a los responsables se les denominara Líderes.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

7. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales pertinentes a un incidente, eventos, operativos, emergencias o desastres.

El SCI coadyuva con las estructuras definidas para la gestión integral de riesgo en las entidades territoriales, se convierte en una herramienta administrativa para desarrollar las acciones definidas dentro del mismo Sistema.

8. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL SCI

Para la aplicación del SCI en emergencias, incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres se deben considerar las siguientes características y principios:

8.1 Estandarización

Para que el SCI cumpla con esta característica, debe utilizarse un lenguaje común, sin claves y coherente y deberá considerar el siguiente principio:

a) Terminología Común

Para la implementación de una terminología común, deberán especificarse las funciones y cargos del sistema organizacional, los recursos humanos, financieros y materiales con los que se cuenta, así como la identificación de las instalaciones y la implementación de los formularios. (Anexo 2).

8.2 Mando

La característica de mando hace referencia a la atribución del Comando de Incidente, sea como Mando Único o Comando Unificado para administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica y deberá considerar los siguientes principios:

a) Establecer y transferir el Mando

Para el establecimiento y transferencia del mando, desde el inicio y durante el desarrollo del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, considerando que cuando el mando se transfiere de manera verbal, se deberá entregar la documentación con la información suficiente para continuar con las operaciones en forma segura y efectiva. (Anexo 2).

b) Cadena de Mando y Unidad de Mando

Para el funcionamiento de la cadena de mando, deberá establecerse de manera jerárquica la autoridad en la estructura organizacional del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. En cuanto a la unidad de mando, se especifica que cada persona responda o informe a una sola persona designada.

Es importante mencionar que la cadena de mando no evita que el personal se comuniqué directamente entre sí para pedir o compartir información. Lo anterior debido a que la gestión efectiva del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, está basada en una estructura rigurosa de comando y control en dirección descendente.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES****c) Comando Unificado (CU)**

El Comando Unificado deberá establecerse cuando dos o más instituciones u organizaciones tienen competencia técnica, legal y/o de jurisdicción para coordinar y/o atender los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Para garantizar el funcionamiento del Comando Unificado, se deberá implementar lo siguiente:

- 1) Planificar en forma conjunta las actividades.
- 2) Determinar los objetivos para cada periodo operacional.
- 3) Conducción de las operaciones en forma integrada.
- 4) Optimización de todos los recursos asignados.
- 5) Asignación de las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente.

Las instituciones u organismos que formen parte del Comando Unificado, deberán participar de manera conjunta en la toma de decisiones, mismas que deberán ser informadas por una sola persona integrante de alguna institución u organismo, partiendo del principio de que todas las instituciones u organismos conservan su autoridad y responsabilidad.

8.3 Planificación y Estructura Organizacional

Para la implementación de esta característica, dentro del proceso administrativo, así como el manejo por objetivos, los cuales deben de estar relacionados con el Plan de Acción del Incidente (PAI), debe estar integrando por los siguientes principios:

a) Manejo por Objetivos

El manejo por objetivos deberá realizarse de acuerdo a objetivos específicos, cuantificables, que puedan alcanzarse en función del tiempo y la capacidad técnica, orientados en función de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, tanto en el periodo inicial como en los periodos operacionales que se establezcan. Para que a partir de los objetivos se desarrollen estrategias de intervención y asignación de recursos, basados en los procedimientos y protocolos establecidos, mismos que tendrán que ser evaluados para identificar los resultados y facilitar las acciones de corrección que se requieran.

b) Plan de Acción del Incidente (PAI)

Para el establecimiento del Plan de Acción del Incidente (PAI) este, deberá estar integrado por:

- 1) Los objetivos, estrategias, tácticas, recursos requeridos y organización para un período inicial u operacional.
- 2) Todo lo planificado para el período operacional en los formularios SCI establecidos.
- 3) Cinco aspectos: ¿Qué queremos hacer?, ¿Quién es el responsable de hacerlo?, ¿Cómo nos comunicamos unos con otros?, ¿Cuál es el plan médico para el personal que labora en el incidente? y ¿Cómo lo haremos?, y
- 4) Transmitirlo y documentarlo.
- 5) Y se puede renovar si la operación lo requiere.

c) Organización Modular

La organización modular del SCI debe implementarse de forma descendente y modular, con la finalidad de delegar responsabilidades funcionales, considerando la complejidad de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, así como en los aspectos específicos del entorno creado por éste.

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

En caso de que la estructura organizativa del SCI se expandiera, deberán implementarse nuevos puestos de administración, para la coordinación adecuada de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres considerando al menos lo siguiente:

- 1) Que la estructura organizativa sea flexible.
- 2) Que considere el tipo, magnitud y complejidad de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.
- 3) Que sea de forma descendente para determinar las necesidades del Mando y estar en posibilidad de delegar funciones.
- 4) Se organiza en orden ascendente en la medida en que se incorporen los recursos y se mantenga el alcance de control.
- 5) Que la estructura se mantenga lo más sencilla posible.

d) Alcance de Control

Para coordinar el alcance de control durante la instalación del SCI, cada responsable deberá considerar de 3 a 7 personas bajo su cargo, para mayor efectividad se sugiere que sean 5. El alcance de control justifica la expansión de la estructura y los primeros en intervenir tendrán que asumir el mando en algún momento, por lo que deberán desarrollar las capacidades mínimas para iniciar la respuesta manteniendo el alcance de control.

8.4 Instalaciones y Recursos

Para el establecimiento de las instalaciones en las que se llevan a cabo la coordinación de los incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, además de mantener un control actualizado de los recursos, lo que implica registrar, ordenar, asignar y desmovilizarlos. Se deberá identificar lo siguiente:

a) Instalaciones

En el establecimiento de las instalaciones para la coordinación de la emergencia, desastre, evento u operativo, se deberá considerarse al menos las siguientes:

- 1) Puesto de Comando (PC).
- 2) Área de Espera (E).
- 3) Área de Concentración de Víctimas (ACV).
- 4) Base (B).
- 5) Campamento (C).
- 6) Helibase (H).
- 7) Helipunto o Helipista (H1, H2, H3...).

b) Manejo Integral de los Recursos

Dentro de la estructura del SCI se debe garantizar la seguridad del personal de respuesta (evitar la intromisión de terceros); registrar, ordenar, asignar y desmovilizar los recursos que se utilicen durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. y respetar la cadena de mando, buscando la optimización de estos.

8.5 Manejo de las Comunicaciones e Información

Para el manejo de comunicaciones y generación de información, se deberá desarrollar un plan común de comunicaciones que se ejecute durante: incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres además deberá establecer un proceso para reunir, compartir y manejar dicha información, a lo que deberá dar cumplimiento a lo siguiente:



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

a) Comunicaciones Integradas

En la coordinación de un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, se deberá establecer el manejo de las comunicaciones integradas, que comprendan procesos, equipos y sistemas de comunicación comunes que se interconecten entre sí y que se encuentren vinculadas al tamaño y complejidad del mismo. Las Comunicaciones Integradas deberán de cumplir con las siguientes características:

- 1) Procesos estandarizados de comunicación.
- 2) Lenguaje claro y sin claves.
- 3) Frecuencias comunes entre grupos de respuesta.

Dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre se podrán establecer varios canales de comunicación para el uso común de los integrantes del SCI.

b) Manejo de la Información e Inteligencia

En las acciones de recopilación, análisis e intercambio de la información e inteligencia, para la toma de decisiones, el manejo de asuntos operativos, de seguridad y con los medios de comunicación, el Comandante del Incidente o el Comando Unificado, deberá designar un portavoz denominado Oficial de Información, a través del cual, se mantenga contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

8.6 Profesionalismo

Para que el manejo del SCI se ejecute de manera responsable y profesional, se deberá supervisar que las personas involucradas en la estructura organizacional desempeñen su trabajo cumpliendo las normas, protocolos y procedimientos, sumado a la objetividad y efectividad en la labor asignada, lo que finalmente permite el cumplimiento del deber. Para ello, se deberá observar lo siguiente:

a) Responsabilidad

El personal que colabore en la estructura del SCI deberá informar de manera permanente a los superiores al mando durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

La responsabilidad del personal que integre el SCI deberá considerar lo siguiente:

- 1) Registro: Se deben reportar y/o registrar todos los recursos en el Puesto de Comando al llegar al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre sin importar la entidad o dependencia pública o la institución a la que pertenecen; para recibir su asignación, deben ser documentados y reportar los cambios en su estado (disponible, no disponible y asignado) en la medida en que estos ocurran.
- 2) Plan de Acción del Incidente (PAI): las operaciones en el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre son dirigidas y coordinadas según el PAI establecido.
- 3) Unidad de mando: cada individuo responde e informa a una sola persona designada.
- 4) Alcance de control: los responsables deben supervisar y controlar hasta 7 personas adecuadamente.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

b) Oportunidad y pertinencia de los recursos

En el manejo de despliegue de los recursos, se debe evitar desplazar recursos no solicitados para no generar caos, agravar la situación, por seguridad, además de con ello prever futuros problemas de rendición de cuentas.

Es importante considerar que cuando ocurre un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, los recursos deberán ser despachados o distribuidos para formar parte de la respuesta, por lo que deben cumplir con los siguientes aspectos:

- 1) Para el control de los recursos, se deben registrar para recibir una asignación.
- 2) Las instrucciones que reciban y entreguen deben incluir:
 - Evaluación actual de la situación.
 - Identificación de sus responsabilidades específicas de trabajo.
 - Identificación de los colegas.
 - Identificación y ubicación del o las áreas de trabajo.
 - Identificación y ubicación de las instalaciones.
 - Instrucciones de procedimientos para obtener los recursos necesarios.
 - Periodos operativos/turnos de trabajo.
 - Procedimientos de seguridad requeridos y equipo de protección personal según corresponda.
 - Información clave de entrega al personal del siguiente periodo operacional.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES****9. CARGOS Y RESPONSABILIDADES****9.1 Cargos y Responsabilidades del Comandante del Incidente y Staff de Comando****9.1.1 Comandante del Incidente (CI) / Comando Unificado (CU)**

El Comandante del Incidente (CI) / Comando Unificado (CU) es seleccionado de acuerdo a su experiencia, conocimientos, habilidades, destrezas de coordinación, competencia legal y/o jurisdiccional en caso de que se tenga un CI y se requiera un Comandante Adjunto, se espera que este tenga el mismo nivel de preparación y desempeño. Para el cumplimiento de sus funciones en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, deberá realizar lo siguiente:

- 1) Asumir el mando en el que deberá administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos disponibles, ya sea por competencia legal, jerárquica o técnica.
- 2) Establecer el PC.
- 3) Preparar y completar el formulario SCI-201.
- 4) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- 5) Evaluar y establecer las prioridades.
- 6) Definir los objetivos y estrategias.
- 7) Establecer los procedimientos para administrar los recursos.
- 8) Velar por la seguridad del personal de la estructura del SCI.
- 9) Dirigir la Reunión de Planificación.
- 10) Liderar la preparación e implementación del PAI, así como su aprobación.
- 11) Establecer procedimientos de activación, movilización, operación y cierre.
- 12) Mantener la coordinación general de las actividades.
- 13) Autorizar la información a divulgar.
- 14) Garantizar la gestión documental.
- 15) Aprobar el Plan de Desmovilización.
- 16) Realizar el Cierre Operacional.
- 17) Dirigir la Reunión Posterior al Incidente (RPI).
- 18) Preparar el Informe Final.
- 19) Rendir cuentas de las actividades desarrolladas bajo su mando (civil, penal, fiscal, entre otros).

9.1.2 Staff de Comando

El Comandante del Incidente (CI) / Comando Unificado (CU) puede nombrar de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente alguna de sus tres áreas de soporte, las cuales constituyen el Staff de Comando:

- 1) Seguridad
- 2) Información Pública
- 3) Enlace

9.1.3 Oficial de Seguridad (OFS)

El Oficial de Seguridad es parte del Staff de Comando y apoya al CI / CU en temas de gestión de la seguridad asociada al personal y los recursos de la estructura del incidente así como a los riesgos asociados al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre y la zona de operación. Para el cumplimiento de sus funciones deberá realizar lo siguiente:

- 1) Evaluar situaciones peligrosas e inseguras.
- 2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

- 3) Desarrollar medidas de seguridad para el personal que está dentro de la estructura del SCI.
- 4) Identificar, detener o prevenir acciones inseguras, en lo posible a través de la línea normal de mando.
- 5) Definir los mensajes de seguridad para el PAI.
- 6) Aprobar el Plan Médico (formato SCI-206).
- 7) Apoyar al CI / CU, en las Reunión de Objetivos y Estrategias en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
- 8) Apoyar al Jefe de la Sección de Operaciones, en la Reunión Táctica en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
- 9) Asistir a la Reunión de Planificación.
- 10) Investigar los accidentes que ocurran en las áreas cercanas.

9.1.4 Oficial de Información Pública (OFIP)

Miembro del Staff de Comando, responsable del flujo de información entre el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre con el exterior del mismo. Para el cumplimiento de sus funciones deberá realizar lo siguiente:

- 1) Coordinar todas las actividades de información pública.
- 2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- 3) Establecer un lugar para proporcionar la información, siempre que sea posible.
- 4) Preparar los comunicados de prensa y presentarlos al CI / CU para su revisión y aprobación.
- 5) Coordinar y preparar el escenario para las conferencias de prensa del CI / CU
- 6) Preparar los reportes de situación para las autoridades, según solicitud del CI / CU.
- 7) Coordinar con la Sección Logística para disponer el espacio de trabajo, personal, materiales, equipos y suministros necesarios.
- 8) Preparar un resumen inicial de información después de iniciar su actividad en el incidente.
- 9) Garantizar que se mantenga una información consolidada y coherente para entregar a los actores externos al incidente y comunidad en general.
- 10) Participar en las reuniones y actualizar los comunicados.
- 11) Responder a las solicitudes especiales de información.
- 12) Llevar y/o consolidar el registro fotográfico, si es solicitado por el CI / CU.

9.1.5 Oficial de Enlace (OFE)

Como miembro del staff de comando es responsable de articular la información de necesidades de gestión del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre con actores externos y al interior de la estructura del SCI. Para el cumplimiento de sus funciones deberá:

- 1) Mantener el directorio actualizado de los actores clave por institución.
- 2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- 3) Contactar y vincular a los representantes de las instituciones que puedan aportar recursos para la atención de la situación.
- 4) Proporcionar un punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.
- 5) Desarrollar acciones para resolver requerimientos que no se puedan solucionar dentro de la estructura del SCI.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES****9.2 Sección de Operaciones**

Sección responsable de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal. Dirige la preparación de los planes de operación de las ramas, divisiones y unidades, solicita y libera recursos y realiza los cambios oportunos al PAI según proceda.

9.2.1 Jefe de Sección de Operaciones (JSO)

Su responsabilidad recae en el manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal. Activa y supervisa los recursos de organización en concordancia con el PAI y dirige su ejecución. También dirige la preparación de los planes operativos, las solicitudes y entrega de los recursos, hace rápidos cambios al PAI según sea necesaria e informa de los mismos al CI. Sus funciones durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre son:

- 1) Obtener un reporte rápido del CI / CU.
- 2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- 3) Establecer las tácticas y supervisa las operaciones.
- 4) Coordina, prepara y encabezar la reunión táctica.
- 5) Ejecutar el Plan de Seguridad
- 6) En coordinación con CI / CU, preparar y completar el formulario SCI-201.
- 7) Desarrolla estructuras internas de su Sección
- 8) Implementa la parte Operacional del PAI.
- 9) Conformar las fuerzas de tarea y los equipos de intervención para ser asignados.
- 10) Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.
- 11) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
- 12) Completar el formulario SCI - 204.

9.2.2 Encargado del Área de Espera (EAE)

Su responsabilidad recae en el manejo de todas las actividades del área y para el cumplimiento de esta deberá:

- 1) Obtener un reporte rápido del JSO.
- 2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- 3) Establecer y definir un diagrama del área de espera.
- 4) Definir el sitio para el registrador.
- 5) Marcar áreas para la identificación y control de tráfico.
- 6) Solicitar los servicios de mantenimiento
- 7) Determinar las necesidades y requerimientos de alimentación, equipo, sanidad y seguridad e informa al JSO.
- 8) Responder a los requerimientos de asignación de recursos.
- 9) Preparar y completar el formulario SCI-211.
- 10) Mantener informado al JSO sobre los recursos disponibles en el Área de Espera (E). Esto podría hacerse desde operaciones a través del centro de comunicaciones del incidente.
- 11) Preparar y entregar recibos por el equipo de comunicaciones y otras provisiones que se distribuya y reciba en el área de espera.
- 12) Informar acerca de los cambios en el estado de los recursos.
- 13) Mantener el Área de Espera en condiciones ordenada.

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

- 14) Desmovilizar el área de espera de acuerdo al plan de desmovilización del incidente y asegurar que todo el personal ha sido desmovilizado y que todos sus recursos están inventariados, y relevados de uso antes de partir.
- 15) Mantener el registro de actividades en el formato SCI-214.
- 16) Informar a la Unidad de Desmovilización su salida del incidente.
- 17) Garantizar el llenado de formularios que le corresponden.

9.2.3 Encargado del Área de Concentración de Víctimas (EACV)

Su principal responsabilidad es el manejo de todas las actividades de dicha área contemplando para el cumplimiento de esta, lo siguiente:

- 1) Obtener un reporte rápido del JSO.
- 2) Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- 3) Establecer una estructura organizativa del Área de Concentración de Víctimas (ACV) si la requiere.
- 4) Llevar un registro de las personas atendidas y o trasladadas, preparar y completar el formulario SCI - 207.
- 5) Clasificar a las víctimas, así como coordinar el traslado de pacientes con los centros hospitalarios.
- 6) Determinar las necesidades de pacientes y recursos requeridos e informar al JSO o al CI / CU.
- 7) Si se establece una morgue coordinar con el Oficial de Enlace (OFE) o con las autoridades pertinentes para tal fin.
- 8) Mantener el ACV en forma ordenada y definir las rutas de ingreso y egreso de vehículos.
- 9) Mantener el registro de actividades mediante el llenado del formulario SCI-214.
- 10) Asegurar que todo el personal ha sido desmovilizado y que todos sus recursos están inventariados y relevados de uso antes de partir.
- 11) Informar a la Unidad de Desmovilización su salida del incidente.
- 12) Garantizar el llenado de formularios que le corresponden.

9.3 Sección de Planificación

Consolida la información que se genera en la Planificación Operacional y prepara el PAI. Esta Sección es responsable de la evaluación de la información y del uso de la misma al interior de la Estructura Organizacional, lleva el control de los recursos y prepara el plan de desmovilización.

9.3.1 Jefe de la Sección de Planificación (JSP)

Dirige el proceso de recolección, análisis, consolidación y socialización de la información a través de planes de acción así como del control de los recursos involucrados en el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. Para el desarrollo de sus funciones deberá:

- 1) Dirigir la recopilación y documentación de todos los datos operativos generados.
- 2) Actúa bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- 3) Garantizar la preparación del Plan de Acción del Incidente mediante el llenado del formulario SCI-202.
- 4) Asegurar que los formularios SCI-205 y SCI-206 sean elaborados y soporten el PAI.
- 5) Proporcionar información relevante al CI / CU y al JSO en el proceso de preparación del PAI.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

- 6) Llevar a cabo y facilitar las reuniones de planificación.
- 7) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
- 8) Recopilar y presentar el análisis de situación del incidente cuando se requiera.
- 9) Evaluar constantemente la evolución de la situación.
- 10) Llevar el control de todos los recursos y determina la necesidad de recursos especializados.
- 11) Coordinar con el JSO la organización de los recursos del incidente
- 12) Informar sobre los cambios significativos en el estado de incidente.
- 13) Recomendar al CI / CU la reasignación de personal de acuerdo con las necesidades operativas y las posiciones definidas para el nuevo periodo operacional
- 14) Establece las necesidades de reuniones y de información para todas las áreas de la estructura organizacional con la intención de compilar y socializar la información.
- 15) Establece el mecanismo para la obtención de información meteorológica con una fuente oficial para la planificación de acciones.
- 16) Garantizar que los formularios a su cargo sean llenados y completados.

9.4 Sección de Logística

Proporciona los insumos para las instalaciones, servicios y materiales como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

9.4.1 Jefe Sección de Logística (JSL)

Tiene habilidades en administración de recursos, su aporte a las diferentes posiciones de la estructura organizacional son fundamentales para que existan flujos de información adecuados y se mantenga al personal concentrado en sus tareas pues las necesidades básicas tanto de la operación como de los individuos durante la respuesta estarían cubiertas. Para ello, deberá realizar lo siguiente:

- 1) Coordinar la provisión de todos los servicios de transporte, comunicaciones, suministros, equipo, mantenimiento, y abastecimiento de combustible, para el desarrollo o soporte de la situación.
- 2) Garantizar la provisión de alimentos, hidratación y servicios médicos para el personal que trabaja en el SCI.
- 3) Garantizar que se cumplan las normas de higiene y nutrición para todo el personal.
- 4) Dimensionar necesidades de recursos y requerimientos de soporte para toda la operación del SCI hasta la desmovilización.
- 5) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
- 6) Solicitar recursos adicionales según sea necesario.
- 7) Asegurar y supervisar el desarrollo de la atención en comunicaciones, unidades médicas y planes de tráfico, según sea necesario.
- 8) Revisar y hacer observaciones al formulario SCI-205 y formulario SCI-206.
- 9) Revisar el Plan de Desmovilización y ver requerimientos.
- 10) Supervisar la desmovilización de la Sección de Logística y recursos asociados, así como asegurar que todos los recursos de su sección están inventariados y relevados de uso antes de partir.
- 11) Garantizar que todos los formularios a cargo del personal de su sección sean debidamente llenados y entregados a la Unidad de Documentación antes de desmovilizarse, así como los informes.
- 12) Participar en el cierre de la operación.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

9.5 Sección de Administración y Finanzas

Sección que se encarga de todos los asuntos administrativos y financieros de una operación.

9.5.1 Jefe de la Sección de Administración y Finanzas (JSAF)

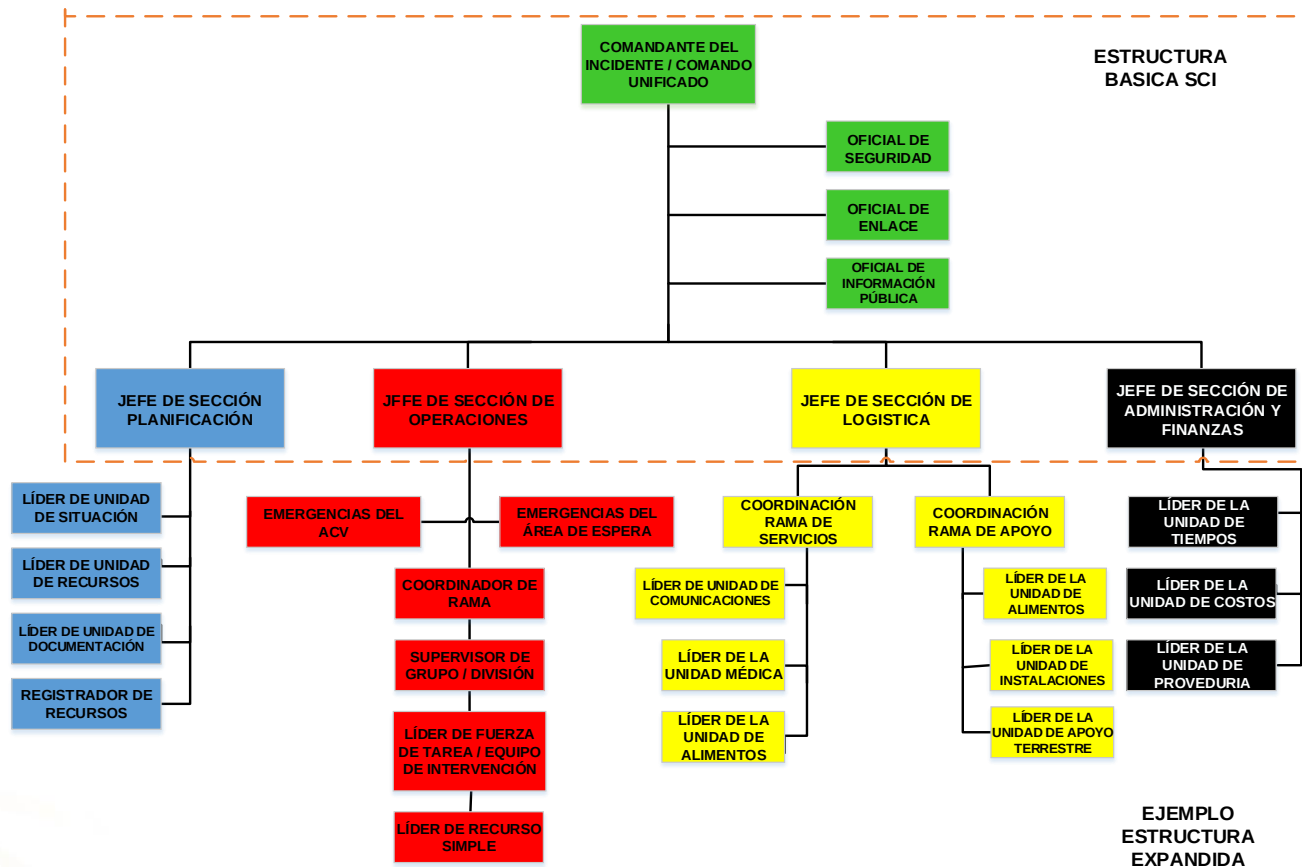
Es responsable de los aspectos administrativos, financieros así como de documentar y comprobar todos los costos generados durante un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

- 1) Obtener información breve del CI / CU.
- 2) Participar en las reuniones de Planificación para obtener información y requerimientos.
- 3) Coordinar la gestión de recursos.
- 4) Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
- 5) Desarrollar un plan para la administración de las finanzas durante la operación, que incluya el registro de los gastos generados.
- 6) Informar al personal el plan de trabajo, las asignaciones y monitorear el desempeño del cumplimiento de los objetivos.
- 7) Informar al CI / CU cuando la Sección este en completa operatividad.
- 8) Llevar el control y monitoreo de los servicios contratados.
- 9) Reunirse y mantener contacto con los representantes de las instituciones de apoyo en lo que respecta a asuntos financieros.
- 10) Participar en toda la planificación de desmovilización.
- 11) Generar un informe final de gastos y costos de la atención del incidente.

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

10.- ESTRUCTURA Y TERMINOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN DEL SCI

Se parte de una estructura funcional donde el CI es quien asume inicialmente todas las funciones. Conforme el incidente se desarrolla y van llegando más recursos, será necesario delegar funciones y establecer niveles para mantener su alcance de control.



En cada nivel de la organización del SCI, las posiciones y los responsables tienen títulos distinguibles que deben ser conocidos por quienes trabajan con este sistema. A continuación se mencionan los cargos establecidos, en la medida que se requiere ir expandiendo la estructura.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

Terminología de la Organización

Nivel de la Organización	Posición	Ejemplos
Staff de Comando (Seguridad, Información Pública, Enlace)	Oficial	Oficial de Seguridad
Sección	Jefe	Jefe de Sección de Logística
Instalación	Encargado	Encargado del Área de Espera
Rama (Geográfica o Funcional)	Coordinador	Coord. de la Rama de Operaciones Aéreas Coordinador de la Rama Norte
Unidad	Supervisor	Supervisor de la Unidad de Recursos Supervisor de la Unidad de Situación
División (Geográfica) / Grupo (Funcional)	Supervisor	Supervisor de la Rama Norte Supervisor del Grupo de Control de Tránsito
Equipo de Intervención Fuerza de Tarea	Líder	Líder del Equipo de Ambulancias Líder de la Fuerza de Tarea BREC
Recurso Simple	Líder	Máquina-Operador Animal-Guía

11. INSTALACIONES EN EL SCI

Para la instalación del SCI, el primer respondedor con capacidad operativa asume el mando y establece el Puesto de Comando, esta es la única instalación que siempre va a ser establecida, las otras instalaciones el CI / CU va a determinar si las requiere o no, cumpliendo siempre con las siguientes consideraciones:

- 1) Seguridad.
- 2) Identificable y con visibilidad.
- 3) Facilidades de acceso, circulación y evacuación.
- 4) Disponibilidad de comunicaciones.
- 5) Capacidad de expansión física.

11.1 Puesto de Comando (PC)

Para el establecimiento del Puesto de Comando, el cual puede ser fijo o móvil, deberá estar señalizado y se podrá instalar en un vehículo, carpa, remolque, camión u otro medio que pueda ser fácil y rápidamente reubicado.

El Puesto de Comando lo establece el Comandante del Incidente y deberá garantizar la seguridad del personal y de los recursos, preferentemente debe estar ubicado en línea visual con el incidente.

En el Puesto de Comando deberán instalarse el Comandante del Incidente o el Comando Unificado, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES****11.2 Área de Espera (E)**

En la instalación del Área de Espera, el Comandante del Incidente o el Comando Unificado, deberán concentrar los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones, a medida que un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre crece se requieren recursos adicionales.

El Comandante del Incidente o el Comando Unificado podrán establecer varias Áreas de Espera, considerando la magnitud de la emergencia, desastre, evento, u operativo, con la finalidad de administrar en forma efectiva los recursos.

11.3 Área de Concentración de Víctimas (ACV)

El Área de Concentración de Víctimas, se debe instalar una vez que se ha confirmado la existencia de víctimas como resultado del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre y deberá considerar las siguientes especificaciones generales:

- 1) Confortable.
- 2) Cercano de la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- 3) Que garantice el ingreso y salida de los vehículos de traslado de víctimas.
- 4) Aislado del público e idealmente fuera de su vista.
- 5) Preparado para la clasificación, estabilización y flujo eficiente, tanto de víctimas como de personal médico de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. Cada área debe estar claramente señalizada.

11.4 Base

Lugar donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias. La Base está bajo la responsabilidad de la Sección de Logística. Sólo hay una Base por cada incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, aunque no se descarta que puedan activarse bases auxiliares (el nombre del incidente u otra designación se agregarán al término Base). Las funciones logísticas primarias son hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir). El Puesto de Comando puede estar en la Base.

El Comandante del Incidente o el Comando Unificado establece una Base si un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre lo requiere:

- 1) Cubre una gran área.
- 2) Continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

Cuando se establece una Base, se designa un Encargado, quien operará dentro de la Unidad de Instalaciones de la Sección de Logística. Si la Sección de Logística no es activada, el Encargado reportará directamente al CI / CU o a quien éste designe.

11.5 Campamento

La implementación del campamento durante el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre deberá contar con instalaciones sanitarias adecuadas y proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación, higiene y descanso (pernocta).

Los Campamentos deberán estar separados de la Base y estar localizados estratégicamente donde podrán apoyar mejor las operaciones, proveer mantenimiento menor y servicio a los equipos y podrán ser reubicados para cumplir con los cambiantes requerimientos operacionales.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

11.6 Helibase

La helibase deberá contemplar una instalación fija que cumpla con las siguientes características:

- 1) Área de aterrizaje y despegue.
- 2) Áreas de resguardo, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros.

11.7 Helipunto (Helipista)

Lugar temporal preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar, para transportar personal, víctimas, equipo y materiales; en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres que requieren más de un helipunto.

12.- CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos se clasifican en:

12.1 Recurso simple

Es el personal y su complemento operativo de equipo que pueden ser asignados para una acción táctica en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres. El responsable es un Líder.

12.2 Equipo de intervención

Conjunto de recursos simples de una misma clase (función) y tipo (capacidad) dentro del alcance de control, con un solo Líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar.

12.3 Fuerza de tarea

Cualquier combinación y número de recursos simples (dentro del alcance de control), de diferente clase y/o tipo que se constituyen para una necesidad operativa particular. Con un líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar.

13.- ESTADO DE LOS RECURSOS

Los recursos operacionales presentarán una de tres condiciones de estado posibles:

- 1) **Asignados:** son los que están trabajando en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres, con una tarea específica.
- 2) **Disponibles:** son los que están listos en el Área de Espera para una asignación inmediata.
- 3) **No disponibles:** recursos que no se pueden utilizar, pero que deben estar registrados.

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES****14.- PASOS QUE DEBE SEGUIR EL PRIMER RESPONDEDOR AL LLEGAR A LA ESCENA CON CAPACIDAD OPERATIVA**

Para el establecimiento del Sistema de Comando de Incidentes, el mando lo asume el primer respondedor y cuenta con capacidad operativa y este se puede ejercer de dos formas, como Mando Único (MU) a través del Comandante del Incidente (CI) y como Comando Unificado (CU), deberá implementar los ocho pasos a seguir:

1. Deberá informar a su base de su arribo al lugar del incidente. Comunica el nombre con el que se identificará el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.
2. Asumir y establecer el Puesto de Comando. Identificación radial del comando indicando quien asume el mando y el lugar de ubicación del PC.
Al establecer el PC asegurarse de que este tenga:
 - a) Seguridad y Visibilidad.
 - b) Facilidades de acceso y circulación.
 - c) Disponibilidad de Comunicaciones.
 - d) Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión.
 - e) Capacidad de expresión física.
3. Al evaluar la situación deberá:
 - a) Identificar la naturaleza del incidente.
 - b) Identificar amenazas que están presentes.
 - c) Determinar las dimensiones del área afectada.
 - d) Analizar la evolución del incidente.
 - e) Identificar cómo se podría aislar el área.
 - f) Identificar los sitios para establecer el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación.
 - g) Determinar las rutas de acceso y de salida que permitan el flujo del personal y del equipo.
 - h) Evaluar las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización.
 - i) En el caso de que se llegue al lugar cuando ya se han iniciado operaciones, podrían agregarse y deberán identificar lo siguiente:
 - El progreso logrado del incidente.
 - El potencial de crecimiento del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.
 - Los recursos que están en espera.
 - Conocer el plan actual y las mejoras del mismo.
4. Establecer el perímetro de seguridad de acuerdo a la complejidad y tipo, para garantizar la integridad del personal y la población. Deben considerarse los siguientes aspectos:
 - Tipo de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.
 - Tamaño del área afectada.
 - Topografía.
 - Localización del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre en relación con las vías de acceso y áreas disponibles alrededor.
 - Áreas sujetas a derrumbes, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos, etc.
 - Condiciones atmosféricas.
 - Posible ingreso y salida de vehículos.
 - Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

- Solicitar al organismo de seguridad correspondiente el retiro de todo el personal que se encuentre en el área del incidente y que no forme parte de la estructura del sistema del SCI.
- 5. Deberá establecer sus objetivos, los cuales deben ser específicos, observables, alcanzables y evaluables.
- 6. Deberá determinar en el PAI las estrategias y tácticas operativas correspondientes a cada objetivo, asignaciones tácticas de los recursos con que cuenta y la organización.
- 7. Deberá determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones, identificando donde se puede ubicar el Área de Espera y el Área de Concentración de Víctimas y los recursos que podrán requerir.
- 8. Deberá preparar la información y en caso necesario, transferir el mando, por lo que deberá considerar:
 - El Comandante del Incidente que transfiera el mando, deberá informarlo a la central de comunicaciones y señalar quien es el Comandante del Incidente responsable de la emergencia, desastre, evento u operativo.
 - La información que se proporciona a la central de comunicaciones en la que se transfiere el mando, debe ser de manera verbal y deberá contener lo siguiente:
 - Estado del incidente:
 - ¿Qué pasó?
 - ¿Qué se ha logrado?
 - ¿Qué se debe hacer?
 - ¿Qué se necesita?
 - Situación actual de seguridad
 - Objetivos y prioridades
 - Organización actual
 - Asignación de recursos
 - Recursos solicitados y/o en camino
 - Instalaciones establecidas
 - Plan de comunicaciones
 - Probable evolución
- Adicionalmente para transferir el mando se pueden considerar los siguientes puntos:
 - Quando se requiere un Comandante del Incidente con mayor experiencia o con algún conocimiento especial;
 - Quando se presente un Comandante del Incidente con autoridad local, legal o jerárquica;
 - Debido la magnitud, complejidad y tipo de incidente, evento, operativo, emergencia o desastre. Cuando por condiciones del tiempo de operación o cansancio se requiera relevar la función de Comandante del Incidente;



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

15.- KIT SCI BÁSICO PARA INSTALAR UN PC

Cuando el CI establezca su PC, es recomendable contar con el siguiente equipamiento:

- Identificación de las instalaciones: PC, E, ACV, B, C, H, H_i.
- Lápices, bolígrafos, marcadores y sacapuntas.
- Hojas de Papel y hojas de paleógrafo en blanco.
- Los 9 Formularios SCI, (SCI-201: Resumen del Incidente, SCI-202: Plan de Acción del Incidente, SCI-204: Asignaciones Tácticas, SCI-205: Plan de Comunicaciones, SCI-206: Plan Médico, SCI-207: Registro de Víctimas, SCI-211: Registro y Control de Recursos, SCI-214: Registro de Actividades y SCI-221: Verificación de Desmovilización).
- Protocolos, Procedimientos, Planes de Emergencias y mapas.
- Chalecos de identificación para el Comandante del Incidente, Jefes de Secciones y Oficiales. de Staff, Área de Espera y ACV.
- Tablero y formularios para la cartelera de comando.
- Tablillas con prensa para escribir.
- Maleta para transportar el kit.
- Se debe contar con suficiente material para las primeras 12 horas de operación.

16.- ACRÓNIMOS

- (ACV) Área de Concentración de Víctimas
- (AE) Área de Espera
- (CI) Comandante del Incidente
- (CU) Comando Unificado
- (EACV) Encargado del Área de Concentración de Víctimas
- (EAE) Encargado del Área de Espera
- (EPP) Equipo de Protección Personal
- (HEAS) Herramientas, Equipos y Accesorios
- (JSAF) Jefe de la Sección de Administración y Finanzas
- (JSL) Jefe de la Sección de Logística
- (JSO) Jefe de la Sección de Operaciones
- (JSP) Jefe de la Sección de Planificación
- (OFE) Oficial de Enlace
- (OFIP) Oficial de Información Pública
- (OFS) Oficial de Seguridad
- (PAI) Plan de Acción del Incidente
- (PC) Puesto de Comando
- (SCI) Sistema de Comando de incidentes



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

17.- ANEXOS

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES E IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Puesto de Comando 	LONA: Medida: Un rectángulo de 90cm de alto X 1.10m de ancho. Material: Ahulado. SÍMBOLO: Letras: PC Forma: Del tamaño de la lona Color de fondo Naranja Pantone: Referenciado a naranja 151 Fuente: Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.
Área de Espera 	LONA: Medida: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m Material: Ahulado. Fondo: Blanco SÍMBOLO: Letra: E Forma: Círculo 90cm de diámetro Color del círculo: Amarillo Pantone: Referenciado a Amarillo 102 Fuente: Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Área de Concentración de Víctimas 	LONA: Medida: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m Material: Ahulado. Fondo: Blanco SÍMBOLO: Letras: ACV Forma: Círculo 90cm de diámetro Color de fondo: Amarillo Pantone: Referenciado a Amarillo 102 Fuente: Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 800 puntos.
Base 	LONA: Medida: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m Material: Ahulado. Fondo: Blanco SÍMBOLO: Letra: B Forma: Círculo 90cm de diámetro Color de fondo: Amarillo Pantone: Referenciado a Amarillo 102 Fuente: Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Campamento 	LONA: Medida: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m Material: Ahulado. Fondo: Blanco SÍMBOLO: Letra: C Forma: Círculo 90cm de diámetro Color de fondo: Amarillo Pantone: Referenciado a Amarillo 102 Fuente: Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.
Helibase 	LONA: Medida: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m Material: Ahulado. Fondo: Blanco SÍMBOLO: Letra: H Forma: Círculo 90cm de Diámetro Color de fondo: Amarillo Pantone: Referenciado a Amarillo 102 Fuente: Color negro, Arial Black, tamaño mínimo de 1400 puntos.

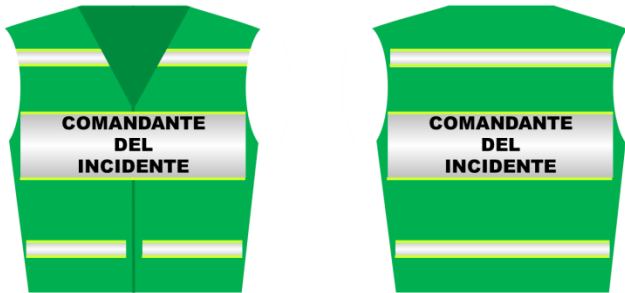


**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Helipunto (Helipista) 	LONA: Medida: Un rectángulo de 1.10m X 1.10m Material: Ahulado. Fondo: Blanco SÍMBOLO: Letra: H Número: Consecutivo 1, 2, 3, 4... Forma: Círculo 90cm de diámetro Color de fondo: Amarillo Pantone: Referenciado a Amarillo 102 Fuente: Color negro, Arial Black, tamaño de 1400 puntos para la letra H y 800 puntos para el número como mínimo.

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

CHALECOS Y COLORES DE LAS FUNCIONES

	Mando y Staff de Comando Chaleco: Color: Verde Pantone: Referenciado a Verde 368 Recuadro de Puesto: Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro Franjas en el orden siguiente: Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.
	Sección de Operaciones Chaleco: Color: Rojo Pantone: Referenciado a Rojo 485 Recuadro de Puesto: Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro Franjas en el siguiente orden: Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

	Sección de Planificación Chaleco: Color: Azul Pantone: Referenciado a Azul 286 Recuadro de Puesto: Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro Franjas en el siguiente orden: Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.
	Sección de Logística Chaleco: Color: Amarillo Pantone: Referenciado a Amarillo 102 Recuadro de Puesto: Tamaño: 35 x 15 cms. Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no Letra: Arial Black Tamaño: 100 Color: negro Franjas en el siguiente orden: Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES



Sección de Administración y Finanzas

Chaleco:

Color: Negro

Pantone: Referenciado a negro 419

Recuadro de Puesto:

Tamaño: 35 x 15 cms.

Fondo: Blanco podrá ser reflejante o no

Letra: Arial Black

Tamaño: 100

Color: negro

Franjas en el siguiente orden:

Amarillo fosforescente / plata / amarillo fosforescente

Tamaño de franjas: al menos 1 cm de ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posterior, superior e inferior del chaleco, como se muestra en la figura.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Coordinación Nacional de Protección Civil



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

ANEXO 2 FORMULARIOS



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-201 RESUMEN DEL INCIDENTE

Propósito: El Formulario de Resumen del Incidente le provee al CI, al Staff de Comando y a las Secciones la información básica sobre la situación del incidente y la de los recursos asignados al incidente.. También sirve como un record permanente de toda la respuesta que tuvo el incidente.

Preparación: Este formulario debe ser llenado por el CI o por la persona que designe. Debe estar completado cuando requiera transferir el mando, junto con una explicación verbal detallada. Deberá ser utilizado para el manejo de la respuesta durante el **periodo inicial** y continuarse durante **todos los periodos operacionales** que se establezcan. La información vertida en el SCI - 201 se usará como punto inicial para otros formularios o documentos del SCI, Reunión de Evaluación Inicial y Reunión(es) de Evaluación.

Página 2, Mapa Situacional o Croquis, representación gráfica que muestra los elementos principales. Estos son: la zona afectada, instalaciones establecidas, perímetro de seguridad, recursos, los puntos cardinales, nombre de las calles y sentido del tráfico.

Página 3, Resumen de las acciones, utilizada para anotar en forma concreta, hechos importantes, problemas encontrados e información adicional que no se refleje en otra parte, ya sea de este u otro formulario. Permite hacer un seguimiento continuo de las acciones de respuesta.

Distribución: Después de ser utilizado este formulario para informar al CI, debe copiarse al Líder de la Unidad de Documentación (LUDO), si está establecida, o la JSP en su defecto y deberá adjuntarse al Informe Final.

El LUDO o el JSP tomarán como base este formulario para la elaboración del PAI.

Importante: Este formulario se debe utilizar en incidentes de corta y larga duración. Si se requiere, agréguele páginas adicionales numeradas al SCI - 201 (especialmente en los puntos 14, 15, 16 y 17). Recuerde que es un solo SCI - 201 por incidente sin importar el número de periodos operacionales que se hayan cumplido.

Nº	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Escriba el nombre asignado al incidente.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes, año) y la hora (reloj de 24 horas), del momento en que comenzó a llenarlo.
3	Lugar del incidente	Lo más exacto posible, ubicación geográfica y referencias.
4	Evaluación Inicial	Escriba: naturaleza del incidente, amenazas, área afectada y área de aislamiento.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

5 6 7	Objetivo(s) inicial(es) Estrategia Táctica	Escriba de manera corta, concisa y clara el o los objetivos para el manejo inicial de la respuesta, tomando en cuenta los recursos que dispone en la escena. Para cada objetivo debe definir la estrategia (es el medio por el cual se logra el objetivo y especifica quién hará la acción) y la táctica respectiva (indica el dónde, cuándo y cómo).
8	Ubicación del PC	Indique la ubicación geográfica del PC instalado.
9	Ubicación del E	Escriba la ubicación geográfica del lugar o lugares seleccionados como Áreas de Espera.
10	Ruta de ingreso	Escriba que vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos solicitados para ingresar a la escena de manera segura.
11	Ruta de egreso	Escriba que vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos para salir de la escena de manera segura.
12	Mensaje General Seguridad	Escribalo tomando en cuenta las amenazas descritas en la evaluación inicial (punto 4 de este formulario), que se refieran a peligros conocidos para la seguridad e indique las acciones a ejecutar por el personal de respuesta.
13	Distribución inicial de canales de comunicación:	Describa el o los sistemas de comunicación en que está operando.
14	Comandante del Incidente (nombre y apellidos)	Escriba el nombre del CI o el de los del Comando Unificado. Cuando hay información de dos CI distintos en una página, ambos deben de firmarla.
15	Mapa Situacional o Croquis	Dibuje un croquis o utilice una imagen georreferenciada o un mapa situacional, donde coloque la zona afectada, instalaciones establecidas, perímetro de seguridad, recursos, los puntos cardinales, nombre de las calles, sentido del tráfico y otra información especial.
16 17	Fecha y hora Resumen de las acciones	Escriba en forma cronológica (fecha y hora del incidente), comenzando con el informe a su base del arribo a la escena, asumir el mando y establecer el PC. Anote cualquier problema específico y en qué áreas se presenta.
18	Organización Actual	Grafique el organigrama y manténgalos en forma secuencial.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

Formulario SCI-201 RESUMEN DEL INCIDENTE

1. Nombre del Incidente:		2. Fecha y hora de preparación:	
3. Lugar del Incidente:			
4. Evaluación Inicial: - Naturaleza del incidente. - Amenazas. - Áreas afectadas. - Aislamiento.			
5. Objetivo(s):	6. Estrategias:	7. Tácticas:	
8. Ubicación del PC:		9. Ubicación del E:	
10. Ruta Ingreso:		11. Ruta Egreso:	
12. Mensaje general de seguridad:			
13. Distribución de canales de comunicación:			
Página 1 de 4	14. Comandante del Incidente (Nombre, Apellidos) y firma:		



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

15. Mapa Situacional o Croquis:	
Página 2 de 4	14. Comandante del Incidente (Nombre, Apellidos) y firma:



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

[illegible]



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

1. Nombre del Incidente:		2. Fecha y hora de Preparación:	
18. Organigrama Actual:			
Página 4 de 4		14. Comandante del Incidente (Nombre, Apellidos) y firma:	



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-202

PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE

Propósito: El Formulario del Plan de Acción del Incidente (PAI), describe los objetivos, las estrategias y tácticas por objetivos, recursos necesarios para el trabajo a ejecutar y el organigrama para el periodo operacional. Incluye el pronóstico del tiempo y las consideraciones de seguridad para ser utilizado durante dicho periodo operacional.

Este formulario debe estar acompañado de los formularios SCI - 205 y SCI - 206.

Preparación: Este formulario es elaborado por el Jefe de la Sección de Planificación una vez efectuada la Reunión de Planificación termina de preparar el Plan de Acción del Incidente (PAI), y este debe ser aprobado por el CI.

Distribución: Este formulario se duplica y se entrega a todos los Jefes de Sección y Oficiales, quienes harán la divulgación del mismo.

Todos los formularios llenos y en original DEBEN ser entregados a la Unidad de Documentación.

Instructivo:

Nº	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Debe ser el mismo que figura en el formulario SCI - 201.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), en que el JSP comienza a prepararlo.
3	Periodo Operacional No.	Escriba el número del periodo operacional en el que se va a aplicar.
4	Fecha y hora de Inicio del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), del inicio del Periodo Operacional (PO).
5	Fecha y hora de Finalización del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), de la finalización del Periodo Operacional (PO).
6	Objetivos	Escriba de manera corta, concisa y clara el o los objetivos para el manejo de la respuesta, tomando en cuenta los recursos que dispone en la escena y los que necesitará para cumplirlos en el periodo operacional.
7	Estrategias	Indique la o las estrategias para cada objetivo.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

8	Tácticas	Indique la o las tácticas para cada estrategia.
9	Cantidad de Recursos	Indicar los recursos con que cuenta en la escena y los recursos que se requieren para implementar las estrategias y tácticas
10	Asignación(es)/Ubicación	Indicar la tarea a realizar y el lugar donde lo hará.
11	Mensaje General de Seguridad de acuerdo a la(s) amenaza(s) identificada(s)	Escribalo tomando en cuenta las amenazas descritas en la evaluación inicial, que se refieran a peligros conocidos para la seguridad e indique las acciones a ejecutar por el personal de respuesta.
12	Pronóstico del Tiempo	Escriba la información meteorológica que pronostique las condiciones del tiempo para este periodo operacional.
13	Preparado por el JSP	Escriba los nombres y apellidos del JSP y firma.
14	Firma de aprobación por el Comandante de Incidente:	Escriba el nombre y apellido del CI y firma.
15	Organigrama para el PO	Grafique el organigrama para el PO, con todos los recursos que incluya los que tiene y los solicitados.

Nota: Este Formulario SCI - 202, debe estar acompañado del SCI - 205 y SCI - 206.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

FORMULARIO SCI-202

PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE

1. Nombre del Incidente:		2. Fecha y hora de preparación:			3. Periodo Operacional No.
4. Fecha y hora de Inicio del Periodo Operacional:		5. Fecha y hora de Finalización del Periodo Operacional:			
6. Objetivo(s):	7. Estrategia(s):	8. Táctica(s):	9. Cantidad de Recursos		10. Asignación(es) /Ubicación:
			En el lugar	Por solicitar	
Página 1 de 3					



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

6. Objetivo(s):	7. Estrategia(s):	8. Táctica(s):	9. Recursos requeridos:		10. Asignación(es) /Ubicación:
			En el lugar	Por solicitar	
11. Mensaje General de Seguridad de acuerdo a la(s) amenaza(s) identificada(s):					
12. Pronóstico del Tiempo:					
Página 2 de 3	13. Preparado por el Jefe de Planificación:		14. Firma de aprobación por el Comandante de Incidente:		



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

15. Organigrama para el Periodo Operacional:

Página 3 de 3	13. Preparado por el Jefe de la Sección de Planificación:	14. Nombre y firma de aprobación por el Comandante de Incidente:



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-204

ASIGNACIONES TÁCTICAS

El Formulario SCI - 204 establece las asignaciones en los niveles de Ramas, Divisiones, Grupos, Fuerzas de Tarea, Equipos de Intervención y Recursos Simples. La necesidad del uso y el manejo de este formulario son determinadas por el Jefe de la Sección de Operaciones.

Propósito: Con el formulario para las Asignaciones Tácticas se informa a los responsables de los distintos niveles operacionales de sus asignaciones tácticas en el incidente. Una vez que se han aprobado las asignaciones tácticas en la Reunión Táctica, la información la entrega el JSO a los responsables directos el JSO entrega la información a los responsables directos bajo su mando después del Briefing del Periodo Operacional.

Preparación: Las Tácticas son preparadas normalmente por el Jefe de la Sección de Operaciones y sus responsables directos, tomando como referencia los objetivos y estrategias presentados por el CI en la Reunión de Objetivos y Estrategias. Éstas deben ser revisadas y aprobadas en la Reunión Táctica y servirán para definir las asignaciones tácticas.

El listado de Asignaciones Tácticas debe ser aprobado por el Jefe de la Sección de Planificación. Una vez haya sido aprobado, entonces se incluye como parte del Plan de Acción del Incidente (PAI).

Si hay instrucciones específicas para Fuerzas de Tarea, Equipos de Intervención y/o Recursos Simples pueden ser escritos en el Formulario SCI - 204, que sirve para su disseminación en el área de trabajo, este Formulario no se incluye en el PAI.

Distribución: Las Asignaciones Tácticas se duplican y se anexa al Formulario SCI - 202, Plan de Acción del Incidente y se entrega a todos los receptores naturales del PAI. En algunos casos, las asignaciones pueden ser comunicadas vía teléfono / radio / fax.

Se utiliza un formulario por cada Rama, División, Grupo, Fuerza de Tarea, Equipo de Intervención y Recurso Simple.

Todos los Formularios llenos y en original deben ser entregados al Líder de la Unidad de Documentación.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

Instructivo:

Nº	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Debe ser el mismo que figura en el formulario SCI - 201.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), en que el JSO comienza a prepararlo.
3	Periodo Operacional No.	Escriba el número del periodo en el que se va a aplicar.
4	Fecha y hora de Inicio del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), del inicio del Periodo Operacional.
5	Fecha y hora de Finalización del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), de la finalización del Periodo Operacional.
6	Posición en la Sección de Operaciones	Marque el cuadrado correspondiente al nivel de la estructura a quien va dirigido este formulario. Sólo puede marcar un casillero.
7	Recursos Asignados	Según la posición marcada en el casillero 6, indique los nombres del o de los responsables bajo su cargo, Posición que desempeñarán, la asignación táctica que se le dará, su ubicación geográfica, personas que tiene bajo su cargo y cualquier observación relevante.
8	Fecha / Hora Preparado por	Escriba la fecha (día, mes, año), y la hora militar (24 horas), de cuando se aprobó el Formulario. Escriba el nombre de la persona que completó el formulario. Normalmente es el JSO.
9	Aprobado por JSP	Escriba los nombres, apellidos y firma del JSO.
10	Fecha / Hora Nombre y firma de quien lo elaboró	Escriba la fecha (día, mes, año) y la hora reloj (24 horas), de cuando se aprobó este formulario. Escriba el nombre de la persona y firma de quien lo elaboró.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

**FORMULARIO SCI-204
ASIGNACIONES TÁCTICAS**

1. Nombre del Incidente:		2. Fecha y hora de preparación:		3. Periodo Operacional No.	
4. Fecha y hora de Inicio del Periodo Operacional:		5. Fecha y hora de Finalización del Periodo Operacional:			
6. Posición en la Sección de Operaciones:					
☐ Jefe de la Sección		☐ Supervisor de Grupo		☐ Líder Recurso Simple	
☐ Coordinador de Rama		☐ Líder Fuerza de Tarea		☐ Encargado	
☐ Supervisor de División		☐ Líder Equipo de Intervención		Nombre específico:	
7. Recursos Asignados					
Nombre del responsable bajo su cargo:	Posición a desempeñar:	Asignación Táctica:	Ubicación:	No. Personas a cargo:	Observaciones:
Página 1 de 1	8. Fecha / Hora: Preparado por:		9. Aprobado por Jefe Sección de Operaciones - Fecha / Hora:		
			10. Nombre y firma de quien lo elaboró:		



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-205
PLAN DE COMUNICACIONES**

Propósito: Establece la distribución de los canales de comunicación en el incidente, proporciona información acerca de todas las asignaciones radiales de acuerdo a la tarea específica para cada periodo operacional a todos los niveles de la estructura organizacional.

Preparación: por el Líder de la Unidad de Comunicaciones y es entregado al Jefe de la Sección de Logística.

Distribución: El SCI - 205, se duplica y se entrega a todos los que reciben el Formulario de Plan de Acción del Incidente (SCI - 202).

Todos los Formularios llenos y en original deben entregarse a la Unidad de Documentación.

Instructivo:

Nº	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Debe ser el mismo que figura en el formulario SCI - 201.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), en que el JSP comienza a prepararlo.
3	Periodo Operacional No.	Escriba el número del periodo en el que se va a aplicar.
4	Fecha y hora de inicio del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), del inicio del Periodo Operacional.
5	Fecha y hora de finalización del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), de la finalización del Periodo Operacional.
Distribución de Canales de Comunicación		
6	Sistema / Equipo	Indicar si es VHF, UHF, trunking, celular, NEXTEL, otros.
7	Canal	Indicar el canal de trabajo asignado en el incidente.
8	Asignado a	Nombres y nivel asignado en la estructura
9	Ubicación	Lugar donde será asignado para trabajar.
10	Observaciones	Información acerca de situaciones especiales.
11	Preparado por el Líder de la Unidad de Comunicaciones	Escriba los nombres y apellidos del Líder de la Unidad de Comunicaciones (LUCO), Coordinador Rama de Apoyo o JSL, del que prepare el formulario.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

FORMULARIO SCI-205

PLAN DE COMUNICACIONES

1. Nombre del Incidente:		2. Fecha y hora de preparación:		3. Periodo Operacional No.
4. Fecha y hora de Inicio del periodo operacional:		5. Fecha y hora de finalización del periodo operacional:		
Distribución de Canales de Comunicación				
6. Sistema/Equipo:	7. Canal:	8. Asignado a:	9. Ubicación:	10. Observaciones:
Página 1 de 1	11. Preparado por el Líder de la Unidad de Comunicaciones (LUCO), nombre y firma de quien lo elaboró:			



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-206

PLAN MÉDICO

Propósito: El Plan Médico SCI - 206 provee información sobre las Instalaciones de Asistencia Médica, Recursos requeridos por la Unidad Médica (UM), y la derivación de los pacientes a las Instituciones de asistencia médica para el personal de respuesta, que está laborando en el incidente.

Preparación: El Plan Médico es elaborado por el Líder de la Unidad Médica (UM), y de conocimiento del Oficial de Seguridad. En el caso de atenderse pacientes en esta Unidad, se complementará la información con el Formulario SCI - 207.

Distribución: El Plan Médico debe ser anexado al Formulario SCI - 202.

Todos los formularios llenos y en original DEBEN entregarse a la Unidad de Documentación.

Instructivo:

Nº	Título	Instrucciones
1	Nombre del incidente	Debe ser el mismo que figura en el formulario SCI - 201.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), en que el Líder de la Unidad Médica, comienza a prepararlo.
3	Nombre y posición de quien prepara.	Escriba el nombre y apellidos de la persona que lo prepara, así como su posición.
4	Periodo Operacional No.	Escriba el número del periodo operacional en el que se va a aplicar.
5	Fecha y hora de inicio del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), del inicio del Periodo Operacional (PO).
6	Fecha y hora de finalización del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), de la finalización del Periodo Operacional (PO).
A. Instalaciones de Asistencia Médica requeridos o adicionales en el incidente		
7	Nombre	Indicar los nombres de las instalaciones de asistencia médica en la periferia del incidente
8	Ubicación Geográfica	Indicar la ubicación geográfica de dichas instalaciones de asistencia.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

9	Nombre del responsable y forma de contacto	Nombre de la persona y modo de establecer comunicación con la instalación de asistencia médica, especificarlo (radio, teléfonos u otros).
10	Tipo de Servicio que presta	Indique el tipo de servicio que puede prestar.
11	Observaciones	Anote cualquier observación importante.
B. Instalaciones de asistencia Médica requeridos o adicionales en el incidente		
12	Nombre	Escriba el nombre de la asistencia médica.
13	Ubicación Geográfica	Indicar la ubicación geográfica de dichas instalaciones de asistencia.
14	Nombre del responsable y forma de contactarlos	Escriba el nombre de la persona de contacto y su número de teléfono.
15	Tipo de Servicio que presta	Indique el tipo de servicio que estaría brindando en el incidente.
16	Observaciones	Anote cualquier observación importante.
C. Hospitales de potencial derivación de víctimas del incidentes (para personal de respuesta)		
17	Nombre	Escriba el nombre del Hospital.
18	Ubicación Geográfica	Indicar la ubicación geográfica de dichos servicios de asistencia.
19	Nombre del Responsable y forma de contacto	Escriba el nombre de la persona y su número de teléfono
20	Tipo de Servicio con que cuenta	Nombre del servicio con que cuenta
21	Observaciones	Anote cualquier observación importante al derivarlas víctimas
22	Notas Adicionales	Escriba cualquier nota que considere importantes
23	Preparador por el LUMED	Escriba el nombre y firma del Líder de la Unidad Médica



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

FORMULARIO SCI-206

PLAN MÉDICO

1.- Nombre del Incidente:	2.- Fecha y hora de preparación:	3.- Nombre y posición de quien prepara:	4.- Periodo Operacional No.
5.- Fecha y hora de inicio del periodo operacional:	6.- Fecha y hora de finalización del periodo operacional:		

A. Instalaciones de Asistencia Médica en Incidente (UM)

7.- Nombre:	8.- Ubicación Geográfica:	9.- Nombre del responsable y forma de contacto:	10.- Tipo de servicio que presta:	11.- Observaciones

B. Instalaciones de Asistencia Médica requeridos o adicionales en el incidente

12.- Nombre:	13.- Ubicación Geográfica:	14.- Nombre del responsable y forma de contacto:	15.- Tipo de servicio que prestaría:	16.- Observaciones

C. Hospitales de potencial derivación de víctimas del Incidentes (para personal de respuesta)

17.- Nombre:	18.- Ubicación Geográfica:	19.- Nombre del responsable y forma de contacto:	20.- Tipo de servicio con el que cuenta:	21.- Observaciones

22.- Notas adicionales: _____

23.- Líder de la Unidad Médica, nombre y firma de quien lo elaboró: _____



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-207
REGISTRO DE VÍCTIMAS**

Propósito: Llevar el registro y control de los pacientes atendidos en el ACV o en la Unidad Médica (UM), durante el incidente y trasladados a una institución de asistencia médica.

Preparación: Elaborado por el Líder de la Unidad Médica o el Encargado del Área de Clasificación del ACV. Este formulario no acompaña al PAI.

Todos los formularios llenos y en original DEBEN entregarse a la Unidad de Documentación.

Instructivo:

Nº	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Debe ser el mismo que figura en el formulario SCI - 201.
2	Lugar de Registro	Marcar el casillero correspondiente al ACV o al UM.
3	Nombre del Responsable de la Posición	Nombres y apellidos del responsable del ACV o UM.
4	Nombres del paciente	Escriba los nombres y apellidos completos.
5	Sexo	Masculino o Femenino.
6	Edad	Escriba la edad del paciente.
7	Clasificación	Puede ser por código de colores (Triage START), gravedad u otros.
8	Lugar de traslado o atendido en el sitio	Indicar el nombre de la instalación de asistencia médica a donde es derivado cada paciente o si este fue atendido en el sitio.
9	Trasladado por o no requerido	Puede ser ambulancia, aeronave, embarcación, etc. Indicar la identificación del medio de transporte y forma de contacto. Si paciente no requirió ser traslado indicarlo en el formulario
10	Fecha y hora	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 hrs), de dicho traslado.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

Formulario SCI-207

REGISTRO DE VÍCTIMAS

1. Nombre del Incidente:

2. Lugar de Registro: ☐ ACV ☐ Unidad Médica Otro ☐ 3. Nombres del Responsable de la Posición:

4. Nombres del paciente:	5. Sexo:	6. Edad:	7. Clasificación:				8. Lugar de Traslado o atendido en el sitio:	9. Traslado por o no requerido:	10. Fecha y hora:
			Rojo	Amarillo	Verde	Negro			

Nombre y firma de quien lo elaboró (encargado del ACV y/o Líder de la Unidad Médica):



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-211.

REGISTRO Y CONTROL DE RECURSOS

Propósito: Llevar un registro y control de los recursos en el incidente en forma general.

Preparación: El registro de entrada puede efectuarse en diversos lugares del incidente incluyendo Áreas de Espera, Base, Helibase y Puesto de Comando. El Registrador debe mantener actualizado en todo momento el FSCI - 211, ya que es clave para la toma de decisiones.

Recuerde que el registro se hace sólo una vez.

Distribución: Copias de estos listados deben ser enviados a la Unidad de Recursos (URE) y a la Sección de Administración y Finanzas (JSAF). Los registradores de recursos deberán registrarlos y pasar la información lo más rápido posible al Comandante del Incidente o al Jefe de la Sección de Operaciones o al Jefe de la Sección de Planificación o a la Unidad de Recursos.

La Unidad de Recursos mantiene un listado maestro de la totalidad del personal y equipos que se han registrado en el incidente. Todos los formularios llenos y en original DEBEN ser entregados a la Unidad de Documentación (UDOC).

Los puntos del **1** al **4** corresponden a la letra: **A. SOLICITUD DE RECURSO**, del formulario.

Los puntos **6** al **8** corresponde a la letra: **C. SUMINISTRADO POR**, del formulario. Los puntos **10**, **11**, **12** **D ESTADO DE LOS RECURSOS** y los puntos **13**, **14**, corresponden a la letra: **E. DESMOVILIZADO** y **15 a OBSERVACIONES**.

Instructivo:

No	Título:	Instrucciones:
1	¿Por quién?	Escriba el nombre de quien solicita el recurso (CI o JSO).
2	Fecha y hora	Escriba la fecha (día, mes, año), escriba la hora (reloj de 24 hrs), de la solicitud del recurso.
3	Clase	Ingresa el nombre por clase de recurso. Un recurso por renglón.
4	Tipo	Ingresa el nombre por tipo de recurso, si cuentan con tipificación.
5	Codificación asignación en el incidente	Escriba el código asignado en el incidente.



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

6	Fecha y hora	Escriba la fecha (día, mes, año), escriba la hora (reloj de 24 hrs), del arribo real.
7	Institución	Indicar el nombre de la institución de procedencia.
8	Matrícula	Indicar el número de identificación local del recurso.
9	Número de personas	Indicar el número de personas que conforman el recurso.
10, 11, 12	Estado de los recursos	Indicar si está: Disponible (ubicación geográfica), No disponible o Fuera de servicio. Solo puede estar marcada una casilla a la vez.
13	Desmovilización ¿Por quién?	Indicar si es el CI, JSP, JSO autoriza la desmovilización.
14	Fecha y hora	Escriba la fecha y hora efectiva de la desmovilización del recurso
15	Observaciones	Escriba cronológicamente todos los movimientos del recurso, así como los estados, periodos y cualquier anotación que sea necesaria.

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

FORMULARIO SCI-211. Registro y Control de Recursos

[illegible]



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

II

INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-214

REGISTRO DE ACTIVIDADES

Propósito: El formulario de Registro de Actividades es utilizado para anotar las actividades que desarrollan los responsables en los niveles de Secciones, Ramas, Grupos, Divisiones, Unidades, Fuerzas de Tarea / Equipos de Intervención / Recursos Simples / Encargados, Responsables y Especialistas de manera cronológica y durante los periodos operacionales. Esta información permite ser utilizada luego como referencia para extraer de ella los datos para la elaboración del Informe Final del Incidente.

Preparación: Los registros llenos son aprobados por los superiores respectivos en base a la línea de mando establecida. Si cambia de cargo deberá llenar otro Formulario SCI - 214.

Todos los formularios llenos y el original deben ser entregados a la Unidad de Documentación (UDO).

Instructivo:

Nº	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Debe ser el mismo que figura en el formulario SCI- 201
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), en que el responsable comienza a prepararlo.
3	Periodo Operacional No.	Escriba el número del periodo en el que se va a aplicar.
4	Fecha y hora de Inicio del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), del inicio del Periodo Operacional.
5	Fecha y hora de Finalización del Periodo Operacional	Escriba la fecha (día, mes y año), y hora (reloj de 24 horas), de la finalización del Periodo Operacional.
6	Personal a Cargo	Escriba los nombres y apellidos, posición e institución a la que pertenece cada miembro asignado a su cargo.
7	Posición	Escriba el cargo de la persona
8	Lista de personal asignado	Coloque el nombre , Posición en el SCI y la institución a la que pertenece
9	Registro de las actividades	Escribas las actividades principales realizadas por equipo y las dificultades presentadas.
10	Preparado por	Escriba los nombres, apellidos, firma y posición del responsable.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

II

FORMULARIO SCI-214

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Nombre del Incidente:	2. Fecha y hora de preparación:	3. Periodo Operacional No.
4. Fecha y hora de Inicio del Periodo Operacional:	5. Fecha y hora de Finalización del Periodo Operacional:	
6. Nombre de persona a cargo	7. Posición	
8. Lista de Personal Asignado:		
Nombres y Apellidos:	Posición:	Institución a la que pertenece:
9. Registro de Actividades (adicionar páginas numeradas):		
Hora:	Eventos Principales:	
Página 1 de 1	10. Preparado por (nombres, apellidos, firma y posición):	



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

II

INSTRUCTIVO DE LLENADO SCI-221

VERIFICACIÓN DE DESMOVILIZACIÓN

Propósito: este formulario permite verificar que los recursos que salen de la escena hayan completado su misión en relación a los objetivos del incidente y los trámites correspondientes previos a su salida. Además proporciona información a la Sección de Planificación de los recursos liberados por el incidente.

Preparación: es llenado por el líder de la Unidad de Desmovilización, o por el Jefe de la Sección de Planificación, en caso de que no se haya activado la Unidad de Desmovilización. El responsable del llenado del formulario completa la parte superior del mismo y verifica que cada Jefe de Sección complete los numerales del 5 al 8.

Distribución: después de completar el SCI 221 debe ser devuelto al Líder de la Unidad de Desmovilización o al Jefe de la Sección de Planificación. Todos los originales deben ser entregados a la Unidad de Documentación. Los jefes de secciones pueden requerir conservar una copia del SCI 221.

Importante: el personal y los recursos no se liberan hasta que hayan cumplido lo requerido para su sección.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

II

**Instrucciones para llenar el formulario
Verificación de la Desmovilización (SCI-211)**

Número	Título	Instrucciones
1	Nombre del incidente	Debe ser el mismo que figura en el formulario SCI-201
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes, año) y la hora (reloj de 24 horas).
3	Período operacional	Escriba el número del período operacional en el que se va a aplicar
4	Tiempo estimado de conclusión	Escriba la fecha y la hora en la cual se estima se va a concluir la desmovilización
5	Lista de verificación de la Sección de Planificación	El JSP deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginal cualquier otra información importante.
6	Lista de verificación de la Sección de Operaciones	El JSO deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginal cualquier otra información importante.
7	Lista de verificación de la Sección de Logística	El JSL deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginal cualquier otra información importante.
8	Lista de verificación de la Sección de Administración y Finanzas	El JSAF deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginal cualquier otra información importante.
9	Preparado por	Escriba el nombre de la persona que completó el formulario
10	Posición	Escriba la posición de la persona que completó el formulario
NOTA		Este formulario se puede utilizar en incidentes de corta y larga duración. Si se requiere puede agregarle páginas adicionales numeradas.



**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES**

II

FORMULARIO SCI-221

VERIFICACIÓN DE DESMOVILIZACIÓN

1. Nombre del Incidente		2. Fecha/hora de preparación	
3. Periodo operacional		4. Tiempo estimado de conclusión (fecha/hora)	
Usted y sus recursos están en proceso de ser liberados de este incidente, no obstante eso no ocurrirá hasta que los siguientes aspectos se hayan cumplido y sean verificados por el Líder de la Unidad de Desmovilización o el Jefe de la Sección de Planificación. NINGÚN RECURSO ABANDONA LA ESCENA SIN AUTORIZACIÓN			
5. Lista de verificación de la Sección de Planificación ☒ Completar todas las actividades de acuerdo al PAI. ☒ Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación. ☐ SCI-202 por cada período operacional. ☐ SCI-211. ☐ SCI-214 por cada unidad activada durante todos los períodos operacionales. ☒ Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección. ☒ Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización. ☒ Devolver todos los recursos que fueron asignados a la Sección. ☐ Completado Firma de JSP _____ Observaciones _____ _____ _____			



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

II

6. Lista de verificación de la Sección de Operaciones

- Completar todas las actividades de acuerdo al PAI.
- Organizar los recursos para su desmovilización (por cercanía, por costos, por necesidad).
- Recoger, clasificar, reabastecer, devolver/almacenar correctamente las herramientas, equipos y accesorios (HEAS.).
- Reportar cualquier deficiencia o daño en las herramientas, equipos y accesorios (HEAS.).
- Disponer adecuadamente de los residuos y desechos.
- Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación.
- SCI-204 por cada período operacional.
 - SCI-207 del ACV.
 - SCI-214 por cada rama, grupo, división, fuerza de tarea, equipo de intervención y recurso simple activados durante los períodos operacionales.
- Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección.
- Entregar cualquier documento contable pendiente a la Sección de Administración y Finanzas.
- Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización.

Nota: verificar que el personal utilice el Equipo de Protección Personal (EPP) apropiado cuando sea requerido.

☐ Completado Firma de JSO _____

Observaciones

7. Lista de verificación de la Sección de Logística

- Completar todas las actividades de acuerdo al PAI.
- Organizar los recursos para su desmovilización de la misma forma que se registraron.
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente las HEAS.
- Reportar cualquier deficiencia o daño y si es necesaria su reposición.
- Disponer adecuadamente de los residuos.
- Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación.
 - SCI-205 por cada período operacional
 - SCI-206 de la UM por cada período operacional
 - SCI-207 de la UM
 - SCI-214 por cada unidad activada durante todos los períodos operacionales



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

II

- Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección.
- Entregar cualquier documento contable pendiente a la Sección de Administración y Finanzas.
- Devolver todos los recursos que fueron asignados a la Sección.
- Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización.

7.a Unidad de Instalaciones

- Limpiar, desmontar y embalar correctamente todas las instalaciones.
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente las HEAS.
- Asegurar instalaciones de descanso e higiene mientras se realiza la desmovilización.

7.b Unidad de Provisiones

- Asegurar que todos los bienes no descartables se devuelvan o contabilicen.
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente las HEAS.

7.c Unidad de Apoyo Terrestre

- Limpiar y reabastecer correctamente todos los vehículos.
- Realizar inspección de todos los vehículos.
- Asegurar el transporte durante el proceso de desmovilización.

7.d Unidad de Alimentación

- Asegurar que haya alimentos adecuados para el personal que sale y el que queda.
- Emballar adecuadamente los insumos alimenticios no utilizados en el incidente.

7.e Unidad de Comunicaciones

- Asegurar que todos los radios, celulares y localizadores se devuelvan /contabilicen.
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente todos los equipos.

Nota: verificar que el personal utilice el EPP apropiado cuando sea requerido.

☐ Completado Firma de JSL _____



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SCI REQUISITOS ESENCIALES

II	
Observaciones	
8. Lista de verificación de la Sección de Administración y Finanzas	
☐ Completar todas las actividades de acuerdo al PAI. ☐ Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación. ☐ SCI-214 por cada unidad activada durante todos los períodos operacionales ☐ Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección. ☐ Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización. ☐ Verificar que se han colectado todos los documentos contables pendientes. ☐ Realizar los cierres contables. ☐ Finalizar todos los informes de tiempo horas/hombre. ☐ Realizar/tramitar todos los pagos pendientes. ☐ Devolver todos los recursos que fueron asignados a la Sección.	
☐ Completado Firma de JSAF _____	
Observaciones	
9. Preparado por	10. Posición



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

“GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI) REQUISITOS ESENCIALES”

Secretaría de Gobernación

Coordinador Nacional de Protección Civil

Dirección General de Protección Civil

www.gob.mx/segob

www.gob.mx/proteccion-civil

Este documento está disponible en:

<http://www.gob.mx/segob/articulos/guia-para-la-implementacion-del-sistema-de-comando-de-incidentes-sci-requisitos-esenciales>

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

